

GACETA MÉDICO-VETERINARIA

REVISTA SEMANAL

AÑO IX.

Miércoles 21 de Abril de 1886.

NÚM. 381.

La Escuela de Madrid solo ha dado en sí mayor número de malos veterinarios que todas las Escuelas libres juntas.—TELLEZ VICEN.

Palabras pronunciadas por el Ilmo. Sr. D. Juan Tellez Vicen en la tercera sesion del Congreso nacional veterinario de 1883 (27 de Octubre).

SUMARIO.

Seccion editorial: Los profesores y los alumnos.—Comunicado.—Consideraciones sobre el Real decreto de 9 del corriente.—*Seccion académica:* Liga de los veterinarios de la provincia de Gerona.—*Seccion científica:* Mr. Pasteur en la Academia de Ciencias de Paris.—Anuncios.

SECCION EDITORIAL.

MADRID 21 DE ABRIL DE 1886.

LOS PROFESORES Y LOS ALUMNOS.

Al pensar en los efectos de nuestra campaña en favor de la grande obra de la regeneracion de la clase, no podemos por menos que congratularnos en parte, pues si bien no hemos podido aún cantar el himno del triunfo, cuyas notas no resonarán muy tarde, los enemigos declarados de la ilustracion y el progreso científico, están ahora tascando el freno de su ira y aplastados por la lógica de los hechos.

Prueba evidente es la impresion que en algunos alumnos se ha efectuado con la lectura de los últimos artículos.

Jóvenes que firmaron la gloriosa exposicion, primer acto solemne de la clase escolar veterinaria, en el inmortel Congreso de 1883, hoy se creen ofendidos por nuestras palabras, como si no

fueran las mismas que ellos han repetido sin cesar y están brillando en su conciencia.

Los padres, animados por el vigor de nuestras decisiones, piensan en la mayor ilustracion de sus hijos como el fundamento de su dicha, como si ella formara el báculo santo de su vejez juntos con la gloria de aquellos pedazos de su corazon. En cambio, sugerencias indignas desvian á algunos, afortunadamente muy pocos estudiantes, del verdadero camino, revolviéndose del modo más insensato contra los que sueñan con su bien y ponen á su disposicion los de la experiencia para que ellos se aprovechen de ese cúmulo de riqueza aglomerado al través de tristisimas amarguras, de crueles desengaños, de continuados estudios y de observacion constante.

¿Prefiere esa juventud seguir al despreciable rutinarismo? sigalo en buen hora y fije más determinadamente el plan que se propone. Diga de un modo claro: yo no estudio ni aprendo, ni puedo tampoco hacerlo aunque quisiera en este establecimiento de enseñanza; pero en cambio no puedo permitir que esto se diga, sino que, muy al contrario, cuando entre á examinarme de ingreso proclamen los periódicos científicos en esta forma su mérito: «Hemos presenciado los

exámenes de ingreso en la Escuela de Veterinaria de Madrid y tenemos la satisfacción de decir á nuestros lectores que los ejercicios no han podido ser más brillantes. Los jóvenes alumnos dieron á entender sus profundidades en el Algebra, la Geometría, la Geografía y demás asignaturas que constituyen la primera enseñanza superior. Felicitamos á los jefes del Establecimiento por su severidad y el acierto con que atienden á sus trascendentales obligaciones.» Este suelto llenaría de satisfacción á esos alumnos, que hasta llegarían á imaginarse que era verdad lo escrito, pero no contentos, seguirían solicitando gracia y diciendo á la prensa: Necesitamos un bombre de alta consideracion en nuestras pruebas de curso; y entonces dirian los mismos periódicos citados:

«En los últimos exámenes que tuvimos el gusto de presenciar en la Escuela de Veterinaria de Madrid, contemplamos el alto grado de ilustracion, distinguiéndose sobre todo en las prácticas de Agriculturas y Zootecnia, vivisecciones, etcétera, así como la facilidad en el manejo de los instrumentos de física aplicada. Nuestra enhorabuena á su director y á esos estudiosos alumnos que tan bien saben aprovecharse de sus lecciones.»

Pero ¿á qué lanzarse á estas extrañas lucubraciones? Ningun periódico puede desgraciadamente expresarse de ese modo, ni habrá periodista que al defender la verdad, como es su obligacion, descienda á tan ruines falsedades por dar gusto á unos pocos alumnos que no conocen su bien y se escitan contra los que le aconsejan y guian confirmando aquellas palabras siempre repetidas por la experiencia con las que definia al joven de su tiempo, el poeta Horacio:

Cereum in vitium flecti: monitoribus asper.

Bien pudieran esos alumnos, entre los que hay seguramente muchos adornados

de un buen sentido, procurar al lado nuestro lo que el progreso de la ciencia solicita, la civilizacion pide, y hasta el amor pátrio exigen, en lugar de formar al lado de los que por abandono ó por malicia sueñan con un estado de eterna rutina, y por tanto, de ignorancia y de pobreza para la clase veterinaria. Consideren los jóvenes á quienes aludimos que mañana podrán tener hijos, á los que dedicarán á la carrera de veterinaria, y al recordar lo pasado, no querrán que sus descendientes sufran lo que ellos sufrieron cuando empezaron su práctica bajo la presion de las tan escasas facultades que pueden conseguir en las Escuelas.

Mas en justicia no debemos dirigir estas palabras á los alumnos que, superditados á extrañas fuerzas é impresionados por temores incalificables, carecen de voluntad propia. A tal extremo puede llegar la debilidad moral y á tal punto la necesidad de levantar esos espíritus decaidos, como intenta en este mismo número de nuestra GACETA un ilustrado y antiguo profesor, cuyos merecimientos son universalmente reconocidos por la clase...

* * *

Sr. D. Rafael Espejo y del Rosal, Presidente de la «Liga nacional de los veterinarios españoles».

Muy señor mio, amigo y compañero: Me preocupa un pensamiento que no puedo reservar en el sagrado de mi conciencia por tiempo más largo. Esta idea es como todas las que se me ocurren, considerando el estado de la veterinaria triste y angustioso.

Toda la parte más ilustrada de la clase que reside en provincias ha manifestado y está manifestando el descontento que ha producido la arbitraria medida del Delegado régio de la Escuela de Madrid, traducida por el oficio del 17 de Febrero último; solo los profesores esta-

blecidos en Madrid, son los únicos que enmudecen ante la especie de desacato de que V. ha sido víctima.

Comprendo que la Junta central de la «Liga» no haya debido pronunciar su voto, pues éste podría suponerse inspirado por su Presidente, cuya exquisita susceptibilidad pudiera resentirse ante la menor sospecha de coacción con sus compañeros, pero que los profesores de Madrid cierren su boca en un caso en que son tan ofendidos como los demás, no lo comprendo.

Esto me obliga á pensar en el asunto más de lo que deseara, y escudriñar las causas posibles hasta dar con la razón de tan anómalo silencio.

Uno de los medios de que se valen los profesores de Madrid para servir de mancebos sus establecimientos, es admitir en ellos á los alumnos pobres de la Escuela de Veterinaria que tienen algunas nociones de herrado. Ante el mezquino sueldo y el exceso del trabajo, á veces durísimo, esos pobres jóvenes no tienen tiempo para estudiar, pues su cuerpo quebrantado por la fatiga, solo necesita descanso cuando abandonan el macho ó el martillo, y en ocasiones tampoco pueden acudir con regularidad á sus cátedras.

Sentada esta premisa, ¿no es probable que los profesores de Madrid tengan que pedir especiales favores, por parte de los catedráticos de la Escuela cuando se examinan sus mancebos?

No quiero sentar como probable este hecho; pero, ¿no despierta la curiosidad el ver á tantos profesores establecidos acudir á la Escuela de Madrid en épocas de exámenes, cosa que jamás sucediera en otros tiempos más felices para la enseñanza veterinaria?

¡Ah! Sr. Espejo, muchos creen el más dichoso el estado de los profesores de esta córte; pero supeditados estos á los cocheros á quienes pagan una ignomi-

niosa contribucion, han perdido aquella independencia, aquel vigor necesario para emprender las grandes campañas en favor del compañerismo y de la ciencia.

No debo ser más largo, porque mis apuntes bastan para ser comprendidos y entendidos por todos, y solo me resta protestar enérgicamente contra el proceder del Sr. Delegado régio, que sin pertenecer á la clase ni haber hecho cosa alguna en honor de ella, se erige en quijotesco protector y pretende imprimir un carácter extraño é inconcebible á los asuntos de su progreso y desarrollo, confiado no á él, á quien para nada reconocemos autoridad, sino á la Junta central de la Liga.

Si la voz de un anciano encanecido en el trabajo, puede sonar en los oídos de las autoridades, que á ellas llegue, con la entonación severa del que ruega con justicia, se extienda el oficio de separación del cargo de Delegado régio á D. Miguel Lopez Martinez.

Reciba V., Sr. Director, el afecto y consideración de su afectísimo seguro servidor q. b. s. m.

Juan Martin Alonso.

COMUNICADO.

Sr. Director de la GACETA MÉDICO-VETERINARIA.

Muy señor mío y estimado comprofesor: Espero de su bondad se servirá dar á luz en su ilustrada Revista, las siguientes líneas, escritas para vindicar mi honor de veterinario, puesto en boca de un catedrático de la Escuela de Veterinaria de Madrid. Este favor se lo agradecerá cordialmente su compañero y seguro servidor Q. B. S. M.,

MIGUEL PUIG Y MONSERRAT.

Madrid 15 de Abril de 1886.

Todos los que me conocen saben, que he hecho los estudios de mi carrera en la Escuela de Veterinaria de Toulouse, te-

niendo además el correspondiente diploma por la Escuela de Madrid, despues del exámen que prescriben las disposiciones que sobre este punto rigen en España.

Mi trabajo asiduo y constante y mi entrañable amor á la ciencia me han conseguido relaciones y simpatías que me honran, y merced á ellas ocupó un puesto importante en cada una de las dos compañías de tranvías de más crédito y movimiento de Madrid, teniendo bajo mi cuidado y asistencia facultativa cerca de 600 animales destinados al tiro.

Satisfecho con la confianza de mis jefes, y descansando en la dulce tranquilidad que trae consigo el exacto cumplimiento del deber, no podía jamás imaginarme que sin motivo alguno, un catedrático de la Escuela de Veterinaria se propusiera desprestigiarme dentro del sagrado recinto de la cátedra, diciendo del modo más descompuesto á sus alumnos, que yo ignoro mi profesion, que me reta á probarme que sabe más que yo, con otras ideas y expresiones que no pueden escribirse y que lastiman los labios de cualquier persona ilustrada.

La primera vez que tuve noticia de estos insensatos ataques, busqué al expresado catedrático y en la misma Escuela le hice presentes mis justísimas quejas; pero aquel señor, tan dispuesto á deshonrar á los profesores cuando no pueden oírle, violentamente impresionado por mis justísimas censuras, se desdijo de todo, asegurando que no eran exactos mis informes. Mi natural prudencia y la consideración que me despertaba la avanzada edad de mi ofensor, contribuyeron á abreviar aquella desagradable conferencia.

Despues de estos sucesos he sabido que el mismo catedrático, animado con la impunidad de sus primeros ataques, sigue cada vez más procaz y más insultante, intentando á toda costa rebajarme y hundirme en el desprecio comun.

Jamás podría explicarme esta guerra tan injustificada como indigna de personas que ocupan un elevado puesto en la enseñanza. Nada de comun existe entre los intereses de ese catedrático y los míos, y jamás en materias científicas hemos tenido ocasion de probar nuestras fuerzas. Son, pues, absolutamente gratuitas sus afirmaciones é hijas solo de su

carácter inclinado á perturbar, deshonrar é introducir la calumnia hasta donde puede alcanzar una lengua viperina.

Bien sabe ese desgraciado profesor, incapaz de regir su abandonada clase, á la que rara vez acude la mitad del curso, que me es su persona altamente despreciable, y que sus retos, afirmaciones y amenazas, me tienen absolutamente sin cuidado. Mi nombre y el suyo no caben juntos en la mente de los que solo piensan en el decoro y en la formalidad de los hombres que se honran con una carrera científica.

Sé que algunos estudiantes son tambien víctimas del odio misterioso que me tiene y que otros, la mayoría de los asistentes á cátedra, rien sus gracias y vilipendios, temerosos de que extreme sus injusticias en los exámenes.

Si en lugar de existir en esa desventurada Escuela un Delegado régio cuya presencia allí es un verdadero contrasentido, fuera un catedrático su director, no se darían seguramente tan repugnantes espectáculos propios de una taberna ó de una casa de mujeres corrompidas.

Si ese catedrático quiere, á guisa de maton ó de baratero, cimentar su fama en la comparacion de sus conocimientos con los míos, venga en buen hora al terreno de la ciencia; pero no se esconda tras la inmunidad de la cátedra para herir á mansalva mi honrado proceder y conducta; pues si así sigue, aunque tenga que dominar el asco que su indecoroso sistema me provoca, me veré en la necesidad de arrastrarlo ante los tribunales de justicia, hasta conseguir se le imponga el castigo que merecen los miserables difamadores de la honra agena.

Consideraciones sobre el Real decreto de 9 del corriente.

DISPENSAS DE REVÁLIDA.

El decreto á que nos referimos, contiene una verdadera sorpresa para todos los que como nosotros dedicamos particular atención á los trascendentales asuntos que entrañan la instruccion pública. Su articulado es el siguiente:

«Artículo 1.º Quedan suprimidos los

exámenes de reválida en las secciones de Ingenieros agrónomos, Peritos agrícolas y Licenciados de Administración rural del Instituto agrícola de Alfonso XII.

Art. 2.º Los títulos respectivos de estas carreras, se expedirán una vez aprobadas todas las asignaturas que constituyen la enseñanza de cada una de ellas, previo el pago de los derechos correspondientes.—Etc.»

El preámbulo en el que se expresan las razones fundamentales que sirven de apoyo al Sr. Ministro para esta determinación, tiene párrafos como el siguiente, del que pueden desprenderse muchas y serias consideraciones:

«Urge, pues, derogar añejas preocupaciones, comenzando por aquellas que mayores elementos pueden allegar en contra del desarrollo de la enseñanza, y entre estas se encuentra en primer término la que se refiere al examen de reválida en el Instituto Agrícola de Alfonso XII. Ni la educación científica que se da al alumno en dicho establecimiento, ni la práctica seguida en otras Escuelas especiales, ni la índole de los conocimientos que allí se adquieren, justifican la existencia de un examen que pugna de un modo evidente con el criterio que debe presidir en todos los centros de enseñanza. No se concibe que, siendo rigurosos los exámenes de fin de curso y justificando en ellos el alumno los conocimientos necesarios, se le exija a la terminación de su carrera otra prueba de aptitud semejante a la que periódicamente ha demostrado en exámenes anteriores; no se concibe tampoco, que esta prueba pueda tener otro fin, porque existiendo al propio tiempo exámenes prácticos correspondientes a las diferentes asignaturas y los del conjunto del último año de carrera, parece inútil exigir al alumno la repetición de estos actos.»

El Sr. Ministro, como se vé, acaba de realizar un acto de completa justicia; pero si en su razonamiento lo aplicamos a las Escuelas de Veterinaria, resultará tan bien meditado para ellas, como para los Institutos de Enseñanza agrícola. En efecto, en las Escuelas de Veterinaria hay ejercicios prácticos continuos: clíni-

ca médica, clínica quirúrgica, ejercicios de disección, ejercicios de vivisección, prácticas de herrado y forjado, hasta alcanzar la perfección en el arte, y prácticas de agricultura y zootecnia. ¿En dónde, pues, está la diferencia que acredite el privilegio que desde luego gozan los alumnos del Instituto agrícola de Alfonso XII, y que no se concede a los alumnos de las Escuelas de Veterinaria?

Si siguiendo al señor Ministro nos fundamos en que los alumnos de la Escuela de Agricultura, resuelven en el último año el problema de su instrucción por medio de prácticas de las asignaturas aprendidas, ¿no sucede lo mismo con los alumnos de veterinaria, que en la aplicación que hacen a la zootecnia y a la agricultura en su quinto año de estudios engloban, digámoslo así, la larga serie de sus conocimientos dedicándolos al verdadero fin de ellos, y aplicándolos con una habilidad digna de todo aplauso? Por otra parte, ¿puede darse mayor rigor que el que existe en los exámenes, tanto de ingreso como de asignaturas en la Escuela de Madrid, que es a la que preferentemente tomamos por tipo?

El Sr. Ministro de Fomento, no ha tenido en cuenta estas circunstancias al ceñir solo al Instituto de Alfonso XII la justa gracia que a sus alumnos se le dispensa, y esto nos trae nuevas amarguras que nacen ante la consideración del poco ó ningún caso que hacen los poderes públicos de nuestra abatida veterinaria.

Mas, al llegar aquí nos asalta un pensamiento aun más doloroso. ¿Será que el señor Ministro sabe que no hay tales prácticas en la Escuela de Veterinaria de Madrid? ¿Le habrá dicho algún amigo officioso que los exámenes nunca han tenido nada de severos, y que no se cumple el Reglamento general en muchos de sus artículos? ¿Habrá quien haya levantado el velo que cubre la desastro-

sa administracion del Sr. Lopez Martinez, quitándole asi la voluntad de establecer reformas que en este caso fueran atrevidas ó poco meditadas? Todo puede esperarse, porque la clase veterinaria no está tan desamparada que no tenga cerca de las eminencias políticas alguien, que señale los infinitos defectos de que adolece su enseñanza en la Escuela de Madrid, alguien que implore sin cesar por esos desgraciados alumnos, y más por esos padres que se sacrifican porque sus hijos aprendan una carrera para llevar luego... los más crueles desengaños.

Si esto ha sucedido así, habrá que reconocer en el señor Ministro un criterio superior y clarísimo; pero como todas las ideas se enlazan por necesidad, deberemos estar confiados en que pronto, muy pronto, se establecerán en la enseñanza de la veterinaria serias y trascendentales reformas, empezando por dar al Sr. Delegado régio, causante de todos los inconvenientes que deploramos, su oficio de cesantía, documento que será uno de los que más honren al ministro que lo firme, y más satisfaga á la clase científica, que vé en ese señor una de las razones más poderosas de su atraso.

Vemos, pues, que lo oficial es una cosa y lo real otra, y al considerar á nuestras Escuelas indignas del privilegio que se ha dictado en favor del Instituto Agrícola de Alfonso XII, no culpemos á la suprema autoridad que se lo concede, culpemos al Delegado régio de la Escuela de Veterinaria de Madrid, que con su equivocada administracion, rebaja de dia en dia el prestigio de ese centro de enseñanza y sus asimilares, para desgracia de la ciencia y de la riqueza patria.

SECCION ACADÉMICA.

LIGA DE LOS VETERINARIOS

DE LA PROVINCIA DE GERONA.

Sesion celebrada el dia 2 de Noviembre de 1885.

Bresidencia de D. Juan Arderius.

Abrióse la sesion con asistencia de los Sres. Alemany (D. Benito), Alemany (D. José), Casanovas, Coris, Dellonder, Fábrega, Llinás, Masanella, Mensá, Miguel, Pujolar, Pumarola (Don Agustín), Roure, Sentena (D. Salvador), Sentena (D. Ramon), Torrent, Torres, Vidal, Verdaguer y Gimbernat.

Leida el acta de la sesion anterior fué aprobada por unanimidad.

El Sr. Secretario dió cuenta á la Sociedad de los trabajos hechos y gestiones practicadas en interés de la misma, por la Junta directiva desde la última sesion celebrada hasta hoy.

El Sr. *Presidente*: Señores, antes de entrar en la órden del dia y ocuparnos por consiguiente de las importantes cuestiones que están sobre la mesa, cúmpleme llenar un doloroso deber recordando á la Sociedad que en poco tiempo ha perdido la Veterinaria española tres de sus más distinguidos y queridos hijos, D. Juan Tellez Vicen, D. Manuel Prieto y D. Joaquín Cassá; á los dos primeros los lloran hoy todos los veterinarios de España; al último le lloramos nosotros, porque era nuestro amigo, entre nosotros vivia y todos conociamos sus virtudes y sus méritos.

No me es posible en estos momentos, embargado mi ánimo por el dolor de tanta desgracia, daros á conocer todo lo que valian nuestros amigos y maestros, y el derecho que tienen á que les recordemos siempre con cariño y con respeto; necesitara para ello una fuerza que no tengo para sobreponerme á la profunda emoción que siento y recobrar la tranquilidad de espíritu necesaria para cumplir debidamente la mision difícil de reseñar tres vidas llenas de méritos, llenas de sacrificios y llenas de gloria.

Por otra parte, ¿para qué hacerlo, señores? No sabemos todos que Tellez fué la figura más saliente de nuestra

clase; que Prieto fué el orador más fácil y más erudito de la veterinaria, y que Cassá fué un modelo de trabajo y un incansable adalid de la honra de la veterinaria, y esto ha de bastarnos á todos para que los tomemos por guía en ese paso rápido por el camino de la existencia.

Imitémosles, pues, todos, no rebajemos nunca con nuestros actos los brillantes colores de la aureola que les ha acompañado al sepulcro, que esta ha de ser la ofrenda que más han de agradecerlos allá en la mansion del reposo.

Dejémosles que descansen en paz: no removamos ya por más tiempo con nuestras toscas manos sus venerandas cenizas, y solo cuando nuestra querida ciencia atraviese una de esas terribles crisis que conducen á la deshonra, acordémonos de lo que nos enseñaron para honrarla, Tellez, Prieto y Cassá.

Una cuestion importantísima está señalada para ocupar nuestra atencion hoy, y es el proyecto que en la sesion del 12 de Octubre último presentó á la Junta central de nuestra «Liga» su Secretario general el Sr. Llorente.

Ha de merecernos á todos tanta consideracion y debemos fijarnos tanto en todo lo que sea obra del Sr. Llorente, que yo no dudo aceptareis todos con gusto el que sea el proyecto citado lo primero que ocupe nuestra atencion. Así pues, el Sr. Secretario se servirá dar lectura de este documento, y queda abierto el debate sobre él.

Leido que fué por el Sr. Secretario el Sr. Verdaguer dijo: Prueba evidente de la importancia que tiene el proyecto que se acaba de leer, es que todos nosotros estamos dispuestos á emitir franca y noblemente nuestra opinion.

Yo por mi parte he de decir, que creo grande el pensamiento; que su fin no es otro que romper las ligaduras que oprimen á la veterinaria y buscarle nuevos caminos de gloria y bienestar; pero dada la condicion especial de nuestro organismo social, dadas las tradiciones y costumbres de nuestro pueblo y de nuestros Gobiernos, no creo posible su realizacion, y hago constar esta opinion mia, declarando bien alto, que á pesar de lo dicho veo en el proyecto del señor Llorente el fruto de largas cavilaciones y quizá de grandes desengaños, y que la reconocida probidad y honradez del se-

ñor Llorente, le ponen á cubierto de la maledicencia de los que pudieran soñar que el ideal que persigue es hijo de un sórdido interés ó de una baja pasion.

¿Qué más quisiera yo, qué más quisiera la clase entera que ver llevadas á la práctica y sostenidas para siempre reformas tan radicales? Pero si estas reformas son factibles, si estas reformas puede decirse que serian un juguete en las manos de un Gobierno, seria empresa colosal, imposible de llevar á feliz término, para una clase tan desgraciada como la nuestra.

En primer lugar, veo una dificultad inmensa en la recaudacion del capital necesario, porque, aun suponiendo que todos los veterinarios de España, sin exceptuar uno solo, concurrieran con la cuota ó el doble, de la señalada en el proyecto, no bastaria para levantar la fábrica de la Escuela-Modelo; y siendo así, pregunto yo: ¿de dónde saldria el presupuesto anual para su sostenimiento?

Ya que la Escuela habia de ser modelo, es decir, con el número correspondiente de catedráticos, material completo de enseñanza, etc., etc., si tomamos por tipo las Escuelas francesas, vemos que el Gobierno de aquella nacion señala á cada una de ellas, solamente para el cuerpo docente, la enorme cantidad de 60.900 francos, advirtiéndome que consideramos al personal cobrando el haber más inferior que puede percibir. ¿De dónde se sacaria, pues, esta cantidad? ¿No se elevaria también á una suma considerable la cantidad que deberia invertirse para el sostenimiento de cada cátedra? Indudablemente, sí.

No son estas, desgraciadamente, las únicas objeciones que pueden hacerse al proyecto del Sr. Llorente, que, no porque sean de menos peso que las citadas, debemos despreciarlas.

¿Qué seria de las Escuelas oficiales? ¿Miraria el Gobierno con desinterés esta competencia de nuestra clase? Y dado caso de que fuera una realidad la creacion de una Escuela-Modelo libre, ¿no quedarian las Escuelas oficiales, centros de enseñanza en donde la instruccion continuaria siendo insuficiente, como hasta hoy día?

Dejo de consignar otros reparos que podrian hacerse, porque supongo que lo

harán los que vayan tomando parte en esta discusión.

El *Sr. Sentena (D. Ramon)*: Sin negar la validez de las objeciones que el Sr. Verdaguer acaba de hacer al proyecto del Sr. Llorente, yo no veo las imposibilidades que él vé, y creo, por el contrario, que existiendo en España más de 10.000 profesores veterinarios, hay base de sobra para fundar un cálculo y concebir la esperanza; que dando todos una muestra de desprendimiento y patriotismo, podría holgadamente, y sin grandes sacrificios, recogerse los medios para crear una Escuela de Veterinaria libre, que superase á las oficiales que hoy tenemos.

Fundado en lo dicho, yo no dudo que el día en que la Veterinaria se aperciba de sus males y se canse de no encontrar remedio en ninguna parte, hará, por egoísmo si se quiere, un esfuerzo supremo, y aprontará gustosa los medios para llevar á la realidad el pensamiento salvador del Sr. Llorente.

El *Sr. Pumarola (D. Agustin)*: Es verdad que todos estamos cansados de sufrir; es verdad que todos deseamos ver mejorada nuestra consideracion social, y que todos anhelamos ver resplandecer nuevos días de gloria y ventura para nuestra clase; pero de los 10.000 veterinarios que hay en España, si se les impusiera el sacrificio pecuniario, esta gabela perpétua que supone el proyecto del Sr. Llorente, los unos no lo admitirian por el indiferentismo con que miran lo que á todos interesa; los otros, llenos de entusiasmo, no podrian contribuir por falta absoluta de medios, y los pocos de posicion desahogada, aun en el supuesto de que nada encontraran que objetar al pensamiento, para evadir honrosamente la contribucion que se les impondria, no bastarian, ni con mucho, para sufragar los gastos que supone una Escuela, en las condiciones que quisiera fundarla el Sr. Llorente.

El *Sr. Torres* cree que, á pesar de las dificultades que presenta la realizacion del proyecto que se discute, no lo vé irrealizable del todo, y si las condiciones de nuestra clase no permitieran hacer de una vez el gasto para levantar la Escuela con todos sus accesorios de una manera pronta y rápida, podría hacerse paulatinamente, porque si nunca

empezamos á hacer algo en provecho de nuestra clase, iremos pasando el tiempo, llegando á la muerte, en el mismo ser y estado en que hoy nos encontramos.

El *Sr. Casanovas*: Yo aplaudo el pensamiento del Sr. Llorente, pero creo que lo que propone no bastaria para mejorar nuestra situacion triste. El ejercicio de la veterinaria tiene inconvenientes y males que seguramente no los cura una enseñanza más ó menos perfecta; es preciso que á la par que salgamos de las Escuelas con el caudal suficiente de conocimientos para saber bien nuestra profesion, tengamos leyes que amparen nuestro derecho y que nos pongan á cubierto de las indignidades de los hermanos de profesion y de los atropellos de los que no son de la familia.

El *Sr. Coris*: Es indudable que la instruccion es la base del bienestar de los pueblos y una garantia segura de moralidad y respeto mútuo de un ciudadano á otro: bajo este concepto, el proyecto del Sr. Llorente tiene una importancia innegable; pero la veterinaria, por su modo de ser mismo y por la mision que está llamada á desempeñar, ha de encontrar su áncora de salvacion en las Escuelas primero; haciéndose los veterinarios dignos de la consideracion de sus conciudadanos despues, y en una ley de policia sanitaria, que le abra por entero el ancho campo en que puede moverse para ser útil á sus semejantes. Mientras se nos tenga encerrados en el círculo estrecho en que vivimos, ni llegaremos nunca á la meta de nuestros deseos, ni serviremos para otra cosa más, que para curar las enfermedades de los animales domésticos.

El *Sr. Mensa*: Yo me felicito de haber asistido á esta sesion y presenciar el magnífico espectáculo que estamos dando con motivo de la discusión del proyecto del Sr. Llorente: por aquí se empieza, señores, la regeneracion de una clase desvalida; por aquí se consigue importancia y nombre, y por aquí se llega, con seguridad, á ocupar un puesto importante entre los que dan lustre y gloria á los pueblos. Ojalá que este movimiento que se ha despertado en nuestra desidiota clase, no cese, que no tardaremos mucho en convencer á todos, amigos y extraños, que lo único que anhelamos son mejoras é instruccion y

que tenemos perfecto derecho á que se nos conceda una y otra cosa.

En el proyecto del Sr. Llorente, aparte los inconvenientes que se han señalado por mis dignos compañeros, veo uno que me voy á permitir apuntar.

Las Escuelas oficiales sacan el personal de su profesorado mediante oposicion, y por este medio hemos de creer que ocupan aquellos importantes sitios lo mejor y más ilustrado de la clase; porque cuando se consigue una cátedra en propiedad y mediante oposicion, no solo se encuentra el afortunado en situacion de conquistar un nombre en la sociedad, sino que tiene para toda su vida asegurado el sustento para él y su familia. Ahora bien, ¿esta Escuela libre de dónde sacaría su cuerpo docente? Yo ya sé que hay afortunadamente en España un buen número de veterinarios que no son catedráticos, que podrian enseñar y sacar alumnos tan aprovechados como los que salen de las Escuelas oficiales; pero estos veterinarios, que en su mayoría, si no ocupan todos una buena posicion, tienen cuando menos asegurado su modo de vivir en los diversos pueblos en que ejercen su profesion, ¿dejarán sus clientelas, dejarán las afecciones de pueblo para ir á la Corte y emprender un trabajo distinto del que ha ocupado toda su vida; ocuparán un sitio, una cátedra que ni les ofrece con seguridad los medios de vivir con decencia, ni tiene la permanencia de una plaza oficial? Creo que no, y en este caso, la Escuela libre tendrá que sacar sus catedráticos de entre los veterinarios de Madrid ó echar mano á jóvenes que por ilustrados que sean les ha de faltar algo para enseñar á los demás.

No quiero proseguir, porque creo que en asunto como el nos ocupa, y dado lo que ya se ha dicho, hemos de dejar á la autorizada voz del Sr. Presidente, que añada lo que nosotros hemos dejado y ponga digno remate á esta importante cuestion.

El Sr. Presidente: No sé si en estos momentos he de sentir pena, ó por el contrario he de sentirme orgulloso de ocupar este sitio; habeis sabido dar á la cuestion que nos ocupa tal colorido, os habeis mantenido todos por espacio de más de una hora á una altura tal, que temo, y no sin razon, que por muchos

esfuerzos que haga, el resumen que me veo obligado hacer, resulte descolorido y no corresponda ni de mucho á la importancia que esta cuestion ha conquistado tratada por vosotros; pero si siento pena por este temor, en cambio mi corazon se enorgullece de presidir una sociedad que tan patentes pruebas de su valer acaba de dar en el dia de hoy, y sea lo que quiera lo que salga de mis labios, lo acojereis vosotros con vuestra acostumbrada benevolencia, porque ya sabeis, que lo mismo los que nos sentamos en este sitio, como los que estais ahí en frente, á todos nos anima un mismo deseo y nos guía un mismo fin; ser útiles á la ciencia que profesamos, hacer lo que podamos en provecho de nuestra desgraciada clase.

Señores: el proyecto del Sr. Llorente, no es obra de un dia, ni ha nacido al calor de una imaginacion exaltada é irreflexiva; el Sr. Llorente, que por experiencia propia conoce bien los males que aquejan á la veterinaria; el Sr. Llorente, que siente por nuestra ciencia un amor que raya en delirio, y que su entusiasmo no se apaga ni aun á fuerza de las mayores privaciones, ni de los mayores sacrificios, hace mucho tiempo que pone su privilegiado talento al servicio de la veterinaria, y no descansa un instante para ayudar á todo aquello que pueda conseguir su ansiada redencion; de aquí que, yo me complazco en estos momentos, y en nombre de todos vosotros, en dirigir un voto de gracias al Sr. Secretario general de la Junta central de la Liga de Veterinarios españoles, y en excitarle, si excitacion necesitara, para que continúe siéndonos útil á todos.

Dos puntos importantísimos sintetizan, digámoslo así, el proyecto del señor Llorente: la idea de una Asociacion general entre todos los veterinarios españoles, y la idea de crear una Escuela libre, nacida del esfuerzo de esa misma Asociacion, que responda á las necesidades del progreso actual para hacer veterinarios con todos los conocimientos que hoy se exigen á los que se dedican al ejercicio de una ciencia de tan latos horizontes como la veterinaria.

Por lo que respecta al primer punto, el inmortal Congreso de veterinaria, ya estableció las bases de una organizacion

general ó Liga, de la que nosotros formamos ya una parte, que manteniéndonos á todos los veterinarios españoles en apretado haz, podamos hacer frente á todas las contrariedades que surjan, y podamos poner heróico remedio á los antiguos males que minan nuestra existencia.

¿Qué oposicion hemos de hacer nosotros á esa idea salvadora? ¿Qué hemos de decir en contra de la Asociacion de la veterinaria, si no solo no desconocemos ninguno de nosotros, de todo lo que es capaz un cuerpo, cuando á un fin determinado dirige todas sus fuerzas, sino que la existencia de nuestra Liga y el ardor con que la sostenemos, son la prueba más patente del aplauso con que acogimos la gran obra del Congreso, y la esperanza que tenemos de lo mucho que ha de conseguir la veterinaria con la estrecha union de todos sus hijos? Nada, como no sea redoblar nuestros esfuerzos, y demostrar con nuevas pruebas cada dia, los vehementes deseos que nos animan en pró del sostenimiento de la Liga de los Veterinarios españoles.

En lo que disentimos con el Sr. Llorente, es en la utilizacion inmediata de esa Liga para un resultado primordial y quizás único: y por lo mismo que nuestra opinion en este punto, no concuerda con la opinion del Sr. Llorente, es por lo que hemos puesto decidido empeño todos, en sentar bien los fundamentos de nuestra discordancia, porque esto y mucho más, merece de nuestra parte, cuando por deber ó por conciencia nos vemos obligados á rebatir un pensamiento de un compañero que tan elevado concepto tenemos todos de su valer é inteligencia.

El Sr. Verdagner lo ha dicho: en primer lugar, aun dado que toda la clase se prestara gustosa á aprontar la cuota que se señala en el proyecto, no bastaria para la fundacion y sostenimiento de una Escuela modelo libre, que pudiera hacer ventajosa competencia á las Escuelas oficiales y pudiera reunir todo el material de enseñanza y profesorado que hoy exige el estudio de la veterinaria.

Yo he de decir más, señores; yo he de suponer por un momento que el esfuerzo combinado de toda la clase bastara para la creacion y sostenimiento de la Escuela que se proyecta; y quiero su-

poner, que colocamos á este establecimiento en condiciones muy superiores á las que tienen los de su misma clase en Francia, Inglaterra é Italia; yo admito que salieran de la Escuela modelo, alumnos que por la extension y profundidad de sus conocimientos fueran dignos hijos de los Couley, Llorente y Tellez. ¿Llegaríamos con esto al fin que todos esperamos? Seguramente que no.

El Sr. Coris ya lo ha indicado; además de la instruccion sólida y lata, necesitamos algo que énsanchando el círculo de nuestro movimiento nos permita sacar de la veterinaria todos los frutos que puede producir, y nos indicaban, con razon sobrada, la necesidad que sentimos de una buena ley de policia sanitaria. En efecto: carreras hay en España, que salen de las Escuelas los alumnos con un caudal de conocimientos que nada han de envidiar á los que reciben en otras naciones y, sin embargo, aquellos que podíamos llamar sábios en su género, ven amargada la vida práctica de su profesion con un sin número de sinsabores y dificultades que matan en flor las dulces esperanzas que arrancaron de aquellos oasis de instruccion y de saber. Por un fenómeno incomprensible, pero que desgraciadamente se observa, vemos que las condiciones especiales de nuestro pueblo le arrastran á fiarse mejor del necio, del intruso, del curandero, que no aceptar los sábios consejos del hombre que sabe; y esto que todos nosotros hemos tocado en el ejercicio de nuestra profesion, nos demuestra que para que el hombre de ciencia pueda vivir holgada y decentemente de su profesion, no basta el estudio, no basta el conocimiento perfecto de todas las ramas de su carrera, sino que es preciso que le acompañen leyes que determinen y amparen de verdad la legitima posesion de todos sus derechos, y no vea, por desidia de los gobernantes ó por deficiencia de las leyes, como un charlatan cargado de amuletos, se rie y escarnea al verdadero hombre de ciencia.

No ha de significar nunca lo dicho, que supongamos nosotros, que los males que nos rodean han de hacernos renegar de la instruccion y que no debemos, el que por lo que á nosotros toca, se reformen nuestros centros de enseñanza en el sentido de que puedan salir de allí vete-

rinarios perfectos y con todos los elementos que son precisos para el ejercicio de una profesion tan difícil como importante. No, lo que hemos querido dejar sentado, es la creencia nuestra, de que los esfuerzos de la Liga de los veterinarios españoles no han de gastarse todos en la creación de una Escuela libre á cuya creacion se oponen otras razones.

Existen hoy en España cinco Escuelas de veterinaria oficiales, y si bien es verdad que en algunas comarcas sobran veterinarios para las necesidades del país, en cambio en otras quedan muchos pueblos que por necesidad han de acudir al intruso por falta de profesor titulado. Si apartándonos de ese egoismo natural que acostumbramos á sentir todos, deseamos alejar las competencias para sacar más fruto de nuestro trabajo, y reflexionamos sobre este hecho, habremos de convenir que no les falta razon á los que aceptan gustosos las Escuelas actuales, y á los que como á nuestro malogrado maestro Sr. Tellez Vicen, desean una Escuela de veterinaria para cada zona agricola que España comprende.

A nuestro ver los males que nos aquejan no nacen del número de veterinarios que salen todos los años de nuestras escuelas, sino de la calidad de estos veterinarios y de la manera en que hemos de ejercer la profesion, lo mismo en los pueblos que en las grandes capitales. Empiece primero el gobierno en cambiar las condiciones de ingreso en las Escuelas; no consienta que emprendan el estudio de una ciencia difícil jóvenes sin educacion, alumnos que no saben apenas leer ni escribir, exíjaseles aquellos conocimientos previos que son el fundamento indispensable para el estudio y comprension de cualquier ciencia, y habremos dado el primer paso en el camino de nuestra regeneracion.

Colóquense despues las Escuelas en condiciones necesarias de material y personal para que en ellas pueda el alumno recibir una sólida y profunda instruccion teórica y práctica, y de estos centros de enseñanza saldrán hombres de ciencia con el hábito al estudio y sin esa inclinacion inevitable que engendra la ignorancia, que hace que se tenga más propension en arrastrar una vida llena de pasiones ruines, que no vivir con la dignidad y decencia que exige un título pro-

fesional. De esta suerte, por costumbre y educacion, será innato en nosotros el respeto y consideracion que debemos guardarnos unos á otros y nunca á trueque de un misero real más, haremos actos que nos deshonran y desprestigian la ciencia que representamos.

Vengan, pues, leyes bien pensadas y justas, que regulen el ejercicio de nuestra profesion, y determinen el círculo en que podemos y debemos movernos; no se dé á otros lo que de derecho nos pertenece á nosotros, y no temamos, que si las Escuelas dan todos los años un número al parecer crecido de veterinarios, las necesidades del país son muchas y no habremos de sobrar por muchos que seamos. Yo aprovecho esta ocasion para insistir en este asunto, en que probablemente no estareis conforme alguno de vosotros: yo soy de los que creen que en España ni sobran las Escuelas, ni sobran los veterinarios; se me dirá que Francia, que cuenta treinta y seis millones de habitantes, no tiene más que tres Escuelas, y España con diez y siete milloues tiene cinco, y que este desequilibrio de produccion es causa que el ejercicio de la veterinaria sea mejor retribuido y mejor considerado allí que aquí. Que Francia con tres Escuelas tiene limitado el número de alumnos que en ellas pueden ingresar y que nosotros con un mayor número de Escuelas dejamos siempre abiertas sus puertas para que en ellas entre el que quiera. Esto que á primera vista seduce y que parece un argumento de gran fuerza para justificar la reduccion de Escuelas en nuestro país, si se mira con detencion se verá, que esas tres Escuelas de veterinaria en Francia, son la prueba de que aún aquellos Gobiernos que parecen desvivirse por el bien del país, y que dedican todos sus esfuerzos al aumento de todos los elementos de produccion, caen en renuncios y tienen descuidadas grandes fuentes de bienestar y riqueza. No hemos de negar nosotros, ya que es materia que tanto nos interesa, que la veterinaria es la ciencia única que ha de impulsar y sostener la más importante de las producciones y que mejor retrate el grado de civilizacion de un pueblo, la produccion animal.

No podemos negar tampoco que la veterinaria ayuda con esfuerzo importante al perfeccionamiento de su hermana

gemela de aquella producción, la agricultura.

Y por fin, si nos fijamos en lo que á la salud de los pueblos interesa, lo que á la higiene pública se refiere, el auxilio de la veterinaria es tan eficaz, que yo la creo imprescindible.

Pues bien, Francia que ha logrado un primer puesto entre las naciones de Europa, en la escala de la producción animal; Francia que pasa como modelo de perfeccionamiento agrícola; Francia, que tanto empeño demuestra por la higiene pública, da el inexplicable espectáculo de tener comarcas enteras, eminentemente ganaderas y agrícolas, sin un veterinario, y dicho se está, que su falta no solo ha de ser un perjuicio inmediato para aquellos moradores que no tienen más remedio que acudir al curandero ó al herrador, sino que quedan aquellos pueblos sin un director hábil que dirija su producción animal, que ha de ser necesariamente defectuosa y sin un consejo experimentado para conseguir los defectos de higiene pública.

Si, señores: en Francia es notable la falta de veterinarios, y por consiguiente no podemos tomar por tipo aquello que es á todas luces defectuoso.

No podemos buscar, pues, á lo menos por lo que yo creo, la reducción de nuestras Escuelas de Veterinaria por lo que pasa en otras partes, porque sin separarnos de nuestro país, sin movernos de España, difícilmente podríamos encontrar razones sólidas que abonaran esta reducción. En estos tiempos en que la descentralización es el *desideratum* de los economistas y de los políticos, en que los privilegios que gozan ciertos pueblos son causa de eternos disturbios y de incesantes clamoreos, no hemos de pretender nosotros dificultar el curso de las corrientes y sostener para ciertos pueblos garantías y beneficios que solo pueden sostenerse con el aniquilamiento de otros pueblos. Si hoy no encontramos justo, por ejemplo, que á nosotros los catalanes que queremos ser veterinarios, se nos obligue á ir á Zaragoza ó á Madrid para estudiar la carrera; si otras provincias de España ven también con dolor el que se les imponga iguales exigencias que á nosotros, ¿qué diríamos mañana, que, cerradas las Escuelas de Veterinaria de las provincias, fuéramos

también, en este hecho concreto, todos los españoles tributarios forzosos de la corte? ¿Sería posible que de una sola Escuela saliera el número de veterinarios capaz de llenar las exigencias del país?

¿Podríamos todos soportar el mayor gasto que implica la vivienda en Madrid, aun dejando aparte lo que presupone la mayor distancia que nos separaría de nuestras casas? No, y hé aquí las razones en que fundo mi oposición al proyecto del Sr. Llorente, y las que creo que lo hacen impracticable.

Hasta ahora no he fundado mi disentiimiento con el Sr. Llorente más que en consideraciones de interés que podremos llamar propio, exclusivo de los veterinarios; voy ya, pues, á entrar en lo que este proyecto choca con el interés colectivo, con el interés del Gobierno. Es una verdad, como nos decía muy bien el señor Verdaguer, que, creada la Escuela de Veterinaria libre, quedaria sentada una competencia con las Escuelas oficiales. ¿Y cuáles serian las consecuencias de esta competencia? Vamos á verlo.

Nosotros no somos enemigos de la libertad de enseñanza, como no somos enemigos de lo que pueda hacer elevar el nivel de nuestros conocimientos y hacer más fácil y más extensa la instrucción popular. No desconocemos tampoco, que en los tiempos actuales querer dejar el estudio de las ciencias como un privilegio exclusivo de los establecimientos oficiales, es querer chocar demasiado de frente, y detener, por consecuencia, en mitad de su camino á esa misma enseñanza, que por lo que significa, no debe encontrar límites que impidan su universal desarrollo: cuantas más facilidades se den al estudio de una ciencia, más provechosos han de ser los frutos que dé y más han de ser los que la puedan adquirir en beneficio de la educación pública y de las necesidades de la sociedad, á cuyo bien se dirigen en primer término, todas las ramas del saber humano; pero en España no estamos, por desgracia, en situación de entregar á la iniciativa individual el desarrollo científico de nuestro pueblo, porque, dado el grado de instrucción de nuestro país, se necesitan recursos, se necesitan elementos que ni aun facilita la colectividad Gobierno. Es, pues, hoy por hoy, una ne-

cesidad, y necesidad imprescindible, la existencia de los centros de enseñanza oficiales, que, sostenidos con los poderosos recursos de que dispone el Gobierno, puedan ir reuniendo todos los medios de estudio que los progresos actuales exigen. Hé aquí nuestro trabajo, pues: apurar todos los medios para que el Gobierno dote á los establecimientos oficiales del material necesario, para que tengamos buenas Escuelas de Veterinaria, para que podamos estudiar bien nuestra ciencia bajo el doble punto de vista de ciencia de teorías y ciencia de aplicación.

Y si abandonamos este trabajo y nos dedicamos á crear dificultades á esos centros; si levantamos delante de ellos enemigos que debiliten sus recursos, ¿qué ha de suceder? Que continúen esos centros arrastrando una vida difícil, y que en vez de ir mejorando cada día, se conviertan en carga insostenible para el Gobierno y acabe por mirarlas con un abandono mayor que el que hoy tiene, por desgracia, para todo lo que puede ser motivo de nuestro progreso.

Estas serían, en primer término, las consecuencias que nacerían de la creación de una Escuela de Veterinaria libre, consecuencias que habían de ser más fatales, cuanto mayores recursos contara; porque si tal fuera su suerte que pudiera llamar á sí á todos los alumnos que de ordinario concurren á las Escuelas oficiales, sobrevendría el gran mal que os he señalado antes de una Escuela única, y quedarían probablemente aquellas Escuelas en disponibilidad de hacer veterinarios malos en comparación de los que saldrían de la Escuela libre perfecta, y con ellos la repetición y subsistencia de los males que la ignorancia acarrea. Tanto es esto así, que yo temo más, y creo que todos vosotros teméis lo mismo, la competencia que nos hacen esos profesores que, sin tratar de averiguar cómo, han adquirido el título sin merecerlo, que todas las competencias que puedan hacernos los intrusos.

Voy á concluir, y he dado á este resumen más extensión de la que debía, porque el certificado que de esta acta libre el Sr. Secretario para publicarse en nuestro órgano oficial, la GACETA MÉDICO-VETERINARIA, pueda servir de cumplimiento al encargo que tenemos recibido

de la Junta central de la «Liga de veterinarios españoles» para que emitamos nuestra opinión sobre el proyecto del señor Llorente.

Reposada y clara es, pues, nuestra opinión, contestación que no corresponderá de seguro á la importancia del pensamiento del Sr. Llorente, ni á lo mucho que sus merecimientos y su valer exigirían de nosotros; pero puede el Sr. Llorente tener la seguridad, absoluta de que es la expresión franca y leal de lo que piensa la «Liga de los veterinarios» de la provincia de Gerona.

El Sr. Casanovas presenta á la Mesa una proposición del socio Sr. Fina, ausente, en la que se leen los extremos siguientes:

1.º Pedir al Gobierno decida categóricamente si es autoridad judicial ó administrativa la que debe entender en las intrusiones ó infracciones de la ley que se cometan en el ejercicio de la Veterinaria.

2.º En caso de ser la administrativa, que se conceda á los Subdelegados la facultad de imponer multas.

3.º Señalar el castigo que procede á los intrusos y si es la autoridad judicial la encargada de fallar estos asuntos.»

En apoyo de la anterior proposición hablan los Sres. Casanovas, Vidal, Masanella, Miguel, Pumarola (D. Agustín), Rauré y Mensa, haciendo ver todos las dificultades con que se ha tropezado cada vez que se ha querido perseguir á un intruso, ya lo haga el veterinario por sí, ó ya se encargue de ello el Subdelegado en cumplimiento de su deber.

El Sr. Presidente: Puede decirse que son tantos los intrusos que hay en esta provincia, como los desengaños que han sufrido nuestros profesores cuantas veces han intentado acabar con esta lepra que nos deshonra y nos mata. Quizás no hay uno entre nosotros que no pueda contar dolorosas historias sobre este tema, y esto nos indica que no puede tacharse de abandonados en este asunto, y no se ha de extrañar, por consiguiente, que insistamos en lo mismo, aun á trueque de obtener nuevos desengaños y mayores disgustos.

La proposición del Sr. Fina, que demuestra en primer término esa insistencia tenaz nuestra, ha merecido por este solo concepto nuestra aprobación unáni-

me, y exige de mí el que me detenga algo en ella.

Quizás no pueda culparse ni á la autoridad gubernativa ni á la autoridad judicial, si una y otra no hacen caso de nuestras quejas; no hay, por desgracia, en las leyes escritas un precepto fijo donde sentar los fallos y justificar los castigos: es preciso acudir á las interpretaciones, y ya se sabe, que lo que está sujeto á interpretación no siempre se entiende por todos de igual manera.

Por otra parte, y por bochornoso que nos sea, es preciso confesar que aún somos los veterinarios considerados por el comun de gentes, como seres de baja estofa, y nos cuesta mucho trabajo abrirnos paso entre lo que ha dado en llamarse *buena sociedad*. De aquí que, no son solo los que no pueden conocernos, los que tan mal nos miran, sino que hasta aquellos que tienen el deber de saber lo que somos y lo que representamos, se olvidan de nosotros y nos dejan abandonados en ese piélago inmenso de favoritismo y de injusticias que caracteriza á nuestro tiempo. Pero es preciso que esto acabe; necesitamos con nuestra conducta y nuestro trabajo borrar el estigma que nos oscurece y conquistarnos la consideración y el respeto á que somos acreedores; no descansemos hasta conseguirlo, que de nosotros depende el que la reparación no llegue tarde.

Por lo que toca al asunto concreto que hoy nos ocupa, aceptemos por de pronto lo propuesto por el Sr. Masanella, que nos decía: «Ya que la vía judicial es larga y costosa, y por consiguiente imposible para que un particular pueda perseguir á un intruso hasta el Tribunal Supremo, persigamos en colectividad todos los sócios de la «Liga,» solicitando, si necesario fuere, el apoyo material de las demás Asociaciones de España.»

Reunamos, pues, todas nuestras fuerzas, recojamos los datos que nos sean necesarios, reunamos todos los elementos de lucha para nuestra defensa, y no desmayemos hasta el fin; mientras esto hacemos, la Junta abrirá el paso acudiendo á la autoridad gubernativa, dándole cuenta de los males que nos aquejan; si allí no encuentra la debida protección, apelaremos á la autoridad judicial, y si el resultado nos es también

contrario, llegaremos hasta el Tribunal Supremo, para que sienta una jurisprudencia para que veamos hasta qué punto podemos los veterinarios fiar en la ley para la segura custodia de nuestros derechos.

Si las decisiones de aquel alto Cuerpo nos dejan en las mismas dudas en que hoy estamos, entonces, reclamando el concurso de todos los veterinarios españoles, elevaremos nuestras quejas á la representación nacional, porque ya es preciso sepamos de una vez si la Veterinaria es creída por nuestros legisladores como ciencia digna de respeto, ó si, por el contrario, se la equipara á uno de esos oficios para cuyo libre ejercicio no se exige más, que el pago de la contribución industrial.

Se aprobó por unanimidad lo propuesto por el Sr. Presidente.

El Sr. Dellonder lee una proposición encaminada á que sea una verdad la inspección de carnes en todos los pueblos.

En apoyo de su proposición, hizo el Sr. Dellonder atinadas observaciones que fueron corroboradas y ampliadas por los Sres. Mensa, Vidal y Roure.

El Sr. Presidente: Aquí tenemos otra cuestión difícil y que tiene grandes puntos de contacto con la que nos ha ocupado anteriormente, y por cierto que no es la provincia de Gerona la que menos interés ha demostrado siempre para regularizar este servicio tan importante y que tan útil podría ser para nosotros. De esta provincia salió el único Reglamento que sobre inspecciones de carnes ha publicado el Gobierno, y el único, por consiguiente, subsistente. A nuestro infortunado amigo D. Joaquin Cassá, acompañado del consócio nuestro, señor Mensa, y otros apreciables comprofesores, debemos la paternidad de aquella ley, que tan bien respondía á las necesidades de la época en que se hizo. Es, pues, un título de gloria nuestro, que debemos conservar y que hemos de procurar honrarle prosiguiendo la obra emprendida por los que podemos llamar nuestros padres y nuestros maestros.

A este fin propongo á la Liga, acuerde dirigir por de pronto una solicitud al señor Gobernador civil de la provincia, para que en todos los pueblos se cumpla lo que está dispuesto sobre inspección de

carnes y hacer despues lo que sea necesario, hasta conseguir que este servicio se haga en las condiciones y con los emolumentos que exigen los últimos adelantos de la ciencia y el mayor cuidado y trabajo que éstas suponen, para el veterinario inspector de carnes.

Así se acordó.

El *Sr. Presidente*: Del Sr. Garcia Rodriguez, traductor de la obra *Tratado de las inyecciones traqueales, del doctor Levi*, he recibido el encargo de recomendarosla, y lo hago con gusto, porque no solo se trata de complacer á un profesor ilustrado y entusiasta por la veterinaria, sino que segun han manifestado los Sres. Miguel, Casanovas y Pumarola, han obtenido buenos resultados con el indicado método.

El *Sr. Secretario*: Segun está prescrito en el art. 7.º de nuestro Reglamento, debe renovarse la Junta de gobierno de esta Liga; en su consecuencia, debia señalarse dia para su eleccion.

A propuesta de varios sócios, se acordó nombrarla por aclamacion en este mismo dia, confirmando en sus cargos á todos los individuos de la Junta actual. Quedó, por consiguiente, reelegida la actual Junta, para el ejercicio del año próximo.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesion, de lo que certifico.

Fecha *ut supra*.

El Secretario,

JOSÉ GIMBERNAT.

SECCION CIENTÍFICA.

En nuestro deseo de dar á conocer las novedades científicas, adelantamos el siguiente artículo que publica *El Liberal*, prometiendo ser todo lo extensos posible al tratar cuestion de tan vital importancia en nuestro periódico.

Mr. Pasteur en la Academia de Ciencias de Paris.

El doctor Pasteur ha dado cuenta á la Academia de Ciencias de Paris, de los resultados obtenidos en su clinica para tratar de la rabia.

Despues de recordar que el 1.º de Marzo, dia de su primera comunicacion sobre los resultados obtenidos, el número de pacientes era de 350, dijo que hasta el 12 de Abril este número habia ascendido á 726 enfermos, que habian sufrido ó estaban sufriendo el tratamiento preservativo.

Este considerable número de personas rabiosas, se descompone por nacionalidades del siguiente modo:

Francia, 505; Argelia, 40; Rusia, 65; Inglaterra, 25; Italia, 24; Austria-Hungría, 13; Bélgica, 10; América del Norte, 9; Finlandia, 6; Alemania, 5; Portugal, 5; España, 5; Grecia, 3; Suiza, 1; Brasil, 1.

El cuadro se divide en dos listas. Una comprende las personas mordidas por perros, y otra, las personas mordidas por lobos rabiosos. La primera contiene 698 nombres; la segunda 38.

Los pacientes inscritos en la primera, están todos buenos; el tratamiento Pasteur ha sido ineficaz solamente en un caso, el de un jóven que se puso tarde en tratamiento, cuando ya el periodo de incubacion habia pasado. Más de la mitad de las personas de la primera lista, ha pasado ya el periodo dudoso; se puede, pues, afirmar que están curadas.

De los 38 rusos mordidos por los lobos, tres han muerto rabiosos, los otros están bien en este momento, pero todavía no ha pasado el peligro.

Existe profunda diferencia entre las mordeduras de los perros y las de los lobos rabiosos, y los efectos de las de éstos últimos, son mucho más terribles.

Éstas diferencias se notan examinando los siguientes documentos, absolutamente auténticos, que se remontan á principios del siglo último.

En 1706, en Sain-Julien-de-Cibry, ocho habitantes fueron mordidos por un lobo rabioso; uno de los mordidos sucumbió á sus heridas; los otros murieron

rabiosos despues de un plazo que varía entre diez y siete y setenta y ocho dias.

En Bar-sur-Ormie, 19 personas cauterizadas despues de la mordedura con amoniaco, murieron á los setenta dias.

En Barbois un campesino mordido por un lobo rabioso, murió á los treinta y dos dias.

Tres personas de Aveyron mordidas por una loba, sucumbieron á los veintitres, á los veinticinco y á los veintiocho dias.

En Larochevoucauld los hombres murieron á los veinticinco y á los treinta dias,* y un niño murió el dia que fué mordido.

En 1802 cuatro personas murieron á los trece, á los quince y á los diez y nueve dias.

En 1811 fueron mordidas por lobos rabiosos personas y animales; animales y personas murieron dentro de los veinte dias siguientes.

De estos documentos, Mr. Pasteur deduce, que en el caso de que las mordeduras hayan sido ocasionadas por lobos rabiosos, mueren el 80 por 100 de los mordidos. Además hace observar, que de ocho casos distintos, todos los mordidos sucumbieron. Si se aplica esta proporcion en la mortalidad á los 19 rusos de Smolenko, cuyo tratamiento ha terminado, y de los cuales 16 han salido ya para Rusia, no son tres los que debieron morir de los 19, sino 15 ó 16. De modo, que el tratamiento ha sido eficaz tambien en la mayor parte de los mordidos por lobos.

Hay más. En Rusia cree todo el mundo, que la persona mordida por lobo rabioso, no tiene salvacion posible.

Los hechos precedentes demuestran:

1.º Que la incubacion de la rabia humana ocasionada por mordeduras de lobos rabiosos, es con frecuencia mucho más corta, que la originada por mordeduras de perros.

2.º Que la mortalidad á consecuencia

de las mordeduras de lobos es considerable, si se compara con la originada por mordeduras de perros.

Estas dos proposiciones se las explica el profesor por el número, la profundidad y el sitio de las mordeduras hechas por lobos, que se encarnizan con la victima y generalmente la muerden en la cabeza y en la cara.

Las autopsias de los tres rusos que han sucumbido en el Hotel-Dieu y la inoculacion de la médula oblongada de estos restos en perros y conejos, demuestran que el virus del lobo y del perro rabioso tienen la misma violencia, y que la diferencia entre la rabia del lobo y la del perro, depende sobre todo del número y de la naturaleza las de mordeduras.

Estos hechos me aconsejan á investigar si en el caso de las mordeduras de lobos rabiosos, no podria modificar el tratamiento aumentando la cantidad de las inoculaciones y verificándolas en menos tiempo. Ya daré cuenta á la Academia de los resultados.

De todos modos, particularmente tratándose de mordeduras de lobos, conviene someterse cuanto antes al tratamiento preventivo. Los rusos de Smolenko emplearon seis dias en el camino, y no llegaron al laboratorio hasta quince dias despues de ser mordidos. Si se hubiera empezado en ellos antes el tratamiento, probablemente este adelanto habria influido en el resultado en los tres que han muerto.

La Academia colmó de aplausos al ilustre Pasteur.

Acaban de publicarse los pliegos 26, 27 y 28 de la notable obra escrita por el inolvidable catedrático Ilmo. Sr. Tellez Vicen, titulada «Curso de Farmacología y Toxicología.»

Los suscritores que quieran adquirir esta obra, pueden dirigirse á la Señora Viuda de Tellez Vicen, Cava Alta, número 11, segundo derecha.